

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución # 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. La actividad principal realizada por la Compañía TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA durante el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fue la transformación, operación, mejoramiento, administración, y mantenimiento del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato de Concesión de Servicios Aeroportuarios celebrado con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, generando los siguientes resultados:
2. Los ingresos aeronáuticos por un valor US\$ 44'933,262 más los ingresos comerciales y otros por US\$ 18'536,008 dieron como resultado un total de ingresos de US\$ 63'469,270; por otro lado, los gastos operativos y administrativos ascendieron al valor de US\$ 51'657,097, entre los cuales los más significativos fueron: Provisión de aporte del 50,25% de los ingresos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, por US\$ 21'401,101, depreciación de bienes de terceros por US\$ 304,280, amortización de infraestructura por US\$ 5'363,951 intereses por financiamiento, por US\$ 1'990,559; honorarios por Management Fee, por US\$ 3'807,450; servicios administrativos pagados a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, por US\$ 1'855,214; más las remuneraciones, honorarios, servicios básicos, publicidad, seguros, mantenimiento, vigilancia, sanidad, bomberos y otros gastos financieros y administrativos por un valor de \$16'934,242 e impuesto a la renta corriente y diferido por US\$ 1'019,916, obteniendo la empresa como resultado integral del año antes de reserva legal US\$ 9'020,431.

Durante el año 2012 se cumplieron los objetivos operacionales propuestos para este período.

El Directorio y la Gerencia de la Compañía cumplieron con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los aspectos relevantes desde el punto de vista laboral, legal, tributario, comercial y financiero durante el año 2012 fueron:

Aspectos Laborales

No hubo hechos relevantes en este aspecto.

Aspectos Legales

1. Juicio No. 012-11, ante tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 02 de marzo del 2012, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación de pago de las facturas emitidas por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR por supuestas mermas de aerocombustibles en el Centro de Distribución de Combustibles, en los periodos septiembre 2007, octubre 2007, mayo 2008, julio 2008, enero 2009, diciembre



2009, enero 2010 y mayo 2010. El día 25 de octubre del 2012 la Audiencia de Sustanciación. El Proceso se encuentra en la etapa probatoria

2. Juicio No. 17111-2012, ante la Primera Sala de la Corte provincial de Pichincha, presentada por la Procuraduría General del Estado, el 12 de septiembre del 2012, mediante el cual apela a la sentencia dictada por la Presidencia de la Corte provincial de Pichincha el 20 de agosto del 2012, el cual desechaba la demanda de nulidad propuesta por EP PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado al Laudo Arbitral dictado dentro del proceso 010-2010, presentado por TAGSA en contra de PETROECUADOR. La primera sala de la corte provincial ha solicitado autos para dictar sentencia mediante providencia de 22 de octubre del 2012.
3. Juicio No. 056-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 05 de julio del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde Diciembre del 2007 hasta Noviembre del 2009. El valor que TAGSA demanda es de 2'300,000. El Tribunal Arbitral de este proceso dictó laudo el 28 de agosto del 2012, declarando la nulidad de las facturas emitidas por EP PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado han interpuesto recurso de nulidad al laudo, el 13 de septiembre del 2012. El Tribunal ha fijado la caución mediante providencia de 5 de octubre del 2012. Mediante providencia de 14 de enero del 2013, el Tribunal ordenó que el proceso sea remitido a la Corte Provincial.
4. Juicio No. 032-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Guayaquil, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 06 de agosto del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde abril del 2010 hasta julio del 2010. Mediante Laudo Arbitral dictado el 26 de noviembre del 2012, el juicio fue resuelto a favor de TAGSA, donde se condenó a PETROECUADOR a pagar a TAGSA el valor de US\$1,945,968, más los intereses correspondientes. PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado han impuesto recursos de nulidad al laudo. Mediante providencia dictada el 27 de diciembre del 2012, el Tribunal dispuso que el proceso sea remitido a la Corte provincial del Guayas.
5. Demanda Arbitral contra Serviguayas S.A. (proveedor de trajes de bomberos), se busca la terminación de un contrato y la devolución del anticipo entregado cuya cuantía es de US\$ 18,159.65, se intentó mediar con la compañía demandada, pero ésta no compareció al juicio. El Laudo que dictó el Tribunal Arbitral, el 19 de octubre 2011, es favorable a TAGSA, pues se ordenó la terminación del contrato, por lo tanto, la demandada deberá devolver el anticipo, pagar los intereses de mora y las multas establecidas en el contrato, a la fecha no tenemos conocimiento sobre ningún avance.
6. Con fecha 12 de agosto del 2010 se enviaron a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil las facturas impagas de ICARO por la suma de US\$ 144,999.67 por concepto de tasas aeroportuarias para que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil dé inicio a los procesos coactivos y penales correspondientes para la recuperación de los valores de tasas pendientes por parte de ICARO. El 22 de noviembre del 2010, como alcance a nuestra solicitud de Agosto 12 de 2010 entregamos cartera adicional por US\$ 56,478.50 para que el Municipio de Guayaquil inicie los procesos correspondientes en contra de ICARO. A pesar de las gestiones de cobro emprendidas por el Municipio de Guayaquil, la compañía ICARO siguió retrasándose en los pagos y devoluciones de tasas aeroportuarias, por lo que el 09 de diciembre del 2010 se enviaron nuevas facturas impagas por el monto de US\$ 64,825.86 y el 12 de enero del 2011 se enviaron facturas emitidas con fecha 31/12/2010 por el

valor de US\$ 15,180.17 para que el Municipio las incluya en sus acciones de cobro correspondientes, a la fecha no tenemos conocimiento sobre ningún avance.

Aspectos Tributarios

1. Las Actas de Determinación al impuesto a la renta de los años 2005 y 2006 emitidas por el SRI fueron impugnadas y se encuentran tramitándose en el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, la cuantía de esta causa asciende a US\$ 2'968,476. El proceso antes citado ha pasado su parte probatoria, se ha realizado la diligencia solicitada y los peritos han entregado sus informes. Se presentó Recurso No. 393-2012, el cual se ventila en la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, actualmente se espera la resolución del mismo.
2. Con fecha 10 de Julio de 2012, el SRI mediante Trámite No. 109012011021392 atiende el reclamo administrativo de pago indebido por el año 2007, en el cual resuelve reintegrar la cantidad de \$ 507,005.51 más los intereses calculados a partir del 30 de marzo de 2011.

Aspectos Comerciales y Financieros

1. La empresa continuará trabajando para que se realicen las mejoras necesarias para incrementar positivamente nuestros ingresos aeronáuticos y comerciales.
2. Consideramos que la situación financiera de la Compañía es estable, pasando en el año 2011 de US\$ 8'969,583 a US\$ 9'020,431 en el 2012 en el resultado integral. Durante el año 2012, se pagaron US\$ 6'600,292 de dividendos netos del período 2010 y US\$ 5'976,184 del período 2011 a los accionistas. Se realizaron inversiones temporales por US\$ 40'125,990 lo que originó un incremento de los intereses ganados en 17.25%.
3. De la emisión de obligaciones que fué aprobada por el valor de US\$ 28'000,000, el monto nominal colocado fué de US\$ 26'490,000, se anuló un cupón de capital por US\$ 252,500 por las ventas posterior a la fecha de vencimiento del primer cupón de capital, se han cancelado al 31 de diciembre del 2012 seis cupones de capital que suman US\$ 12'992,484 y diecinueve cupones de intereses que suman US\$ 6'857,291 y el saldo de capital por redimir es de US\$ 13'245,016.
4. Mediante Suplemento - Registro Oficial No. 866 del 09 de enero del año 2013, se publicó la Ordenanza Municipal que fija el incremento por inflación de las tarifas reguladas que entraron en vigencia desde el 01 de enero del año 2013.

La compañía ha cumplido fielmente con las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor y no ha sido objeto de reclamo o acción alguna al respecto.

En general, en relación a lo dispuesto en el Contrato de Concesión celebrado con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil para la Administración del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de esta ciudad, informo que la Compañía ha cumplido con las obligaciones descritas en la cláusula séptima del referido contrato, en todo aquello relacionado al diseño y construcción, operación, administración, mantenimiento y modernización. Adicionalmente, hemos cumplido nuestra obligación de ejecutar trabajos de mejoramiento de servicios de salud y seguridad, así como tomar todas las medidas necesarias para resguardar el medio ambiente del Aeropuerto.

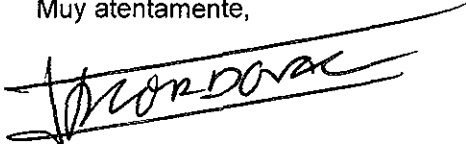
Del mismo modo, se han mantenido al día los libros contables y se han preparado los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.



El resultado integral del año 2012 fue de US\$ 9'020,431 después del reparto del 15% para los trabajadores y del impuesto a la renta, de los cuales se debe destinar el 10% a Reserva Legal por el valor de US\$ 902,043 y el saldo \$ 8'118,388 recomendando que se distribuya de acuerdo a lo que defina la Junta de Accionistas.

En razón de lo expuesto solicito a la Junta de accionistas que se dignen realizar la aprobación de este informe que está acompañado de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Cordova', is written over a horizontal line.

ANGEL CORDOVA CARRERA
Gerente General
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. Tagsa